LINEAMIENTOS PARA USO DEL GUARDARROPA

El guardarropa del Museo Nacional de Arte es un servicio gratuito para sus visitantes. Le solicitamos conservar su ficha en todo momento.

Los horarios son:
Taquilla de 10:00 h – 17:30 h
Guardarropa 10:00 h – 17:45 h
de martes a domingo

Los visitantes deberán depositar en el guardarropa:

-Maletas, bolsos, paquetes y contenedores cuyas dimensiones superen los 40 x 40 cm
-Bastones cuya punta no esté protegida.
-Sillas plegables, excepto los bastones-asiento
-Portabebés dorsales con armadura metálica
-Paraguas y gabardinas
-Patinetas, patines y cascos
-Reproducciones de obra de arte y vaciados
-Instrumentos musicales

No es posible recibir:

-Alimentos y agua (en botellas de plástico)
-Dinero, talonarios y carteras
-Objetos de valor, joyas y relojes
-Teléfonos móviles y tabletas
-Cámaras fotográficas y cinematográficas
-Bicicletas de ningún tipo y roll

Si el visitante extravía su ficha, deberá presentar una identificación oficial. En este caso, los propietarios podrán reclamar sus bienes en el área de Seguridad durante los tres días siguientes. Vencido este plazo, deberán acudir con un documento que describa pormenorizadamente el objeto en resguardo, además de presentar una identificación oficial y copia de la misma.

El Museo Nacional de Arte no se hace responsable por el deterioro, daños, robo y/o extravío de los bienes depositados.

NOTA:
El museo no es responsable de las bicicletas colocadas en los biciestacionamientos ubicados en las inmediaciones del edificio.

El presente reglamento para el uso del guardarropa es independiente del que corresponde a los visitantes del museo.

Los sanitarios:
1.- Son de uso exclusivo para los visitantes del museo.
2.- Queda prohibido ingresar con maletas y mochilas.
3.- No se permite su uso como vestidores.

Agradecemos no ingerir alimentos en el área del guardarropa.

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA
INBAL